



INTEGRANDO SENTIDOS
Fundación Social

Cota. Abril de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Dirección de Cultura
Atn.: Dra. Viviana Parra
Ciudad

De acuerdo con su amable solicitud adjunto presentamos cotización de salidas Cultura Chía

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	TOTAL
1	DESFILE DE TRADICIÓN Y ENCUENTRO NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS "DELIA ZAPATA OLIVELLA" EN EL MARCO DEL "XXVII FESTIVAL CULTURAL DEL SINÚ"	TRANSPORTE DE PASAJEROS: Se deberá garantizar el servicio de transporte especial de pasajeros de la agrupación hacia el Municipio de Loricá (Córdoba) desde el municipio de Chía - Cundinamarca y viceversa. Se deberá prestar el servicio de transporte en un (1) vehículo de modelo no inferior al año 2020, el cual debe contar con sillas reclinables, bodega con suficiente espacio para equipaje de agrupación, aire acondicionado y baño en servicio, y debe cumplir con los requisitos legales exigidos por el Ministerio de Transporte, con capacidad mínima de veintiséis (26) pasajeros (Además del(os) conductor(es)). No se podrán transportar personas de pie o sentadas en el piso o lugares diferentes. Condiciones para la ida y hora aproximada de salida desde Chía: Las personas deberán ser recogidas en el parqueadero contiguo al auditorio ZEA MAYS- Carrera 8 No 14– 20 Chía - Cundinamarca y deberán transportarse hasta el Municipio de Loricá (Córdoba) Hotel suministrado por el contratista para la estadía de la agrupación. La fecha de salida será el día veintinueve (29) de abril, en el horario que se coordina con el supervisor del contrato. Condiciones para el regreso y hora aproximada de salida desde Loricá (Córdoba): Las personas deberán ser recogidas en el Hotel de Loricá –Córdoba, (que fue suministrado por el contratista para la estadía de la agrupación), para retornar y ser dejados en el parqueadero contiguo al auditorio ZEA MAYS- Carrera 8 No 14– 20 Chía - Cundinamarca Chía- Cundinamarca. La fecha de regreso será el sábado tres (3) de mayo de 2025, en el horario que se coordinará con el supervisor del contrato.	Bus	1	9.900.000	0	9.900.000	9.900.000
		ALOJAMIENTO: Considerando los tiempos de viaje de ida y regreso (Aproximadamente de veintidós (22) horas en condiciones normales), el contratista seleccionado deberá suministrar tres (3) sitios para el hospedaje para los veintiséis (26) pasajeros, de la siguiente manera: - Hospedaje en ciudad intermedia al anochecer del día veintinueve (29) de abril en el viaje de ida - Hospedaje para las noches del treinta (30) de abril, primero (1) y dos (2) de mayo en la ciudad de Loricá – Córdoba - Hospedaje en ciudad intermedia al anochecer del tres (3) de mayo en el viaje de regreso hacia Chía. Los hospedajes deberán garantizar. Contar con servicios públicos completos (luz, agua, Internet wifi), cada habitación deberá contar con televisor, aire acondicionado, baño privado y nevera. El Hotel debe disponer de servicio de restaurante y parqueadero para el bus. De igual manera el contratista deberá garantizar para su conductor o conductores el hospedaje, la alimentación y demás costos relacionados con su estadía durante las fechas del evento.	Noches	5	1.100.000	209.000	1.309.000	6.545.000
		DESAYUNOS. Deberán contener como mínimo: Una proteína (carne o huevos 120g), 2 harinas 120g, fruta 120g y 1 bebida (jugo natural o café en leche o chocolate con leche- 125 ml). Serán distribuidos de la siguiente manera: Veintiséis (26) desayunos para el día 30 de abril, veintiséis (26) para el día 1 de mayo, veintiséis (26) para el día 2 de mayo y veintiséis (26) para el día 3 de mayo	Unidad	104	24.241	1.939	26.180	2.722.749
		ALMUERZOS: Deberán contener como mínimo una (1) proteína - 200g, dos (2) harinas 120g, verduras- 120g, fruta - 120g y una (1) bebida (jugo natural- 125ml), presentados con sopa. El menú para cada día será acordado previamente con el supervisor del contrato. Serán distribuidos de la siguiente manera: Veintiséis (26) almuerzos para el día 29 de abril, veintiséis (26) almuerzos para el día 30 de abril, veintiséis (26) almuerzos para el día 1 de mayo, veintiséis (26) almuerzos para el día 2 de mayo y veintiséis (26) almuerzos para el día 3 de mayo.	Unidad	130	27.546	2.204	29.750	3.867.458
		CENAS: Deberán contener como mínimo una (1) proteína - 200g, dos (2) harinas 120g, verduras- 120g, fruta- 120g y una (1) bebida (jugo natural- 125ml), presentados con sopa. El menú para cada día será acordado previamente con el supervisor del contrato. Serán distribuidos de la siguiente manera: Veintiséis (26) cenas para el día 29 de abril, veintiséis (26) cenas para el día 30 de abril, veintiséis (26) cenas para el día 1 de mayo, veintiséis (26) cenas para el día 2 de mayo.	Unidad	130	27.546	2.204	29.750	3.867.458
2	CUARTO FESTIVAL INDEPENDIENTE DE FOLKLOR "FUSION LATINOAMERICANA	TIQUETES AEREOS: Transporte aéreo para los integrantes de "Grupo Luna Creciente Juvenil" desde el Aeropuerto internacional de Bogotá – Ciudad de México CDMX, ida y regreso en clase económica y silla asignada por el sistema; con salida del vuelo en horas de la tarde antes de las 4:00 pm del martes 13 de mayo de 2025 y regreso en horas de la tarde hacia las 6:00 pm del lunes 19 de mayo de 2025. Con el suministro de los tickets se debe permitir que la aerolínea contratada incluya para cada pasajero la posibilidad de incluir en su equipaje, un artículo personal de 10kg, maleta de mano y maleta de bodega, sin costo adicional. Además, Tarjeta de asistencia médica. El suministro de los tickets debe efectuarse dentro de la primera semana de ejecución del contrato, contada a partir del inicio en SECOP II	Tiquetes ida y Regreso	14	2.159.664	410.336	2.570.000	35.980.002
		SEGURO MÉDICO: Seguro médico para las catorce (14) personas, que cubra el término del viaje (desde el 13 de abril de 2025 hasta el 19 de abril del 2025). Que incluya: Asistencia Médica por Accidente: Monto en dólares: USD50.000, o Monto en euros: EUR35.000 Asistencia Médica Por Enfermedad: Monto en dólares: USD50.000 o Monto en euros: EUR35.000, Enfermedad Crónica o Preexistente: Monto en dólares: USD1.000; Prescripción de medicamentos: Incluido: USDSI. Repatriación Sanitaria: Monto en dólares:USD50.000 o Monto en Euros:EUR35.000; Asistencia odontológica de emergencia: Monto en Dólares:USD500; Repatriación Funeraria: Monto en Dólares:USD50.000 Gastos de Hotel de un Familiar por Hospitalización del Beneficiario: Monto en Dólares:USD1.000 ; Traslado de un familiar por hospitalización del beneficiario: Monto en Dólares:USD1.000 Compensación por demora en la devolución del equipaje: Monto en Dólares:USD300 Regreso anticipado por siniestro en el domicilio del titular: Monto en Dólares:USD1.000 ; Compensación por pérdida de equipaje en línea aérea comercial: Monto en Dólares:USD1.000 ; Regreso Anticipado Por Fallecimiento de un Familiar: Monto en Dólares:USD1.000; Gastos de hotel por convalecencia: Monto en dólares:USD1.000; Transferencia de fondos para fianza legal: Monto en Dólares: USD3.000 ; Umite de Edad: Edad/Age:75 ; Asesoría y extravió de documentos: Si	Global	1	1.084.035	205.967	1.290.002	1.290.002
VALOR TOTAL								64.172.670

FUNDACION SOCIAL INTEGRANDO SENTIDOS
Nit 901519843-1
Cale 14 No. 10-00 Casa 6 Cota, Teléfonos 3162793920 – 3106134799
E-mail: fundacionintegrandosentidos@gmail.com



INTEGRANDO SENTIDOS
Fundación Social

VALOR TOTAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE.

Cordialmente

Natalia Suarez Romero
Gerente Administrativa y Financiera
Fundación Social Integrando Sentidos
Calle 14 No. 10 -00 casa 6 Cota – Cund
Cel. 3013975863
Correo. Fundacionintegrandosentidos@gmail.com